

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024 Segunda Legislatura Ordinaria Año 2023

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0205, miercoles 20 de diciembre de 2023

Período Legislativo 2023-2024

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidenta

Faride Virginia Raful Soriano

Secretarios

Milcíades Marino Franjul Pimentel Melania Salvador Jiménez



Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Melania Salvador Jiménez	3
4.Lectura y aprobación de actas	4
4.1 Lectura de actas	4
4.2 Aprobación de actas	4
5. Lectura de correspondencias	4
5.1 Poder Ejecutivo	5
5.2 Cámara de Diputados	5
5.3 Suprema Corte de Justicia	5
5.4 Junta Central Electoral	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	5
5.6 Senadores	5
5.7 Otra correspondencia	5
6. Iniciativas a tomar en consideración	5
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	6
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	6
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	6
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	6
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	6
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	6
Senador presidente	7
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	
Senador presidente	7
7. Lectura de informes	8



7.1 Lectura de informes de comisión	8
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel	8
Expediente núm. 02646-2023-SLO-SE	9
Senador presidente	16
Votación electrónica 001	16
Senador presidente	17
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	17
Senador presidente	21
Votación electrónica 002	21
7.2 Lectura de informes de gestión	22
8. Turno de ponencias	22
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	22
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	25
Senador presidente	30
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	31
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	32
9. Aprobación del Orden del Día	33
Senador presidente	33
Votación electrónica 003	33
10. Orden del Día	33
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	33
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	33
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	34
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	34
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Dipu	ıtados34
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia e entrega de informes	
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden q	
correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión C	Coordinadora
10.7.1 Iniciativa: 02651-2023-SLO-SE	
Senador presidente	
Votación electrónica 004	



Senador presidente	35
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	35
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	37
Senador Santiago José Zorrilla	39
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	40
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	43
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	44
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	45
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	46
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	46
Senador presidente	47
Votación electrónica 005	47
Senador presidente	47
Votación electrónica 006	48
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	47
Senador presidente	48
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	48
Senador presidente	48
Votación electrónica 007	48
Senador presidente	49
Votación electrónica 008	49
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en	cuanto a la
entrega de informes	49
Senador presidente	49
10.8.1 Iniciativa 02646-2023-SLO-SE	50
Senador presidente	50
Votación electrónica 009	50
Senador presidente	51
Votación electrónica 010	51
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	51
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las	comisiones
legislativas	51
11. Pase de lista final	52



11.1 Senadores presentes	52
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	53
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	53
12. Cierre de la sesión	53
13. Firmas Bufete Directivo	53
14. Certificación	54
15. Firmas responsables del acta	54
Anexos (votaciones electrónicas)	54



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 1 de 55

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once y veinte minutos de la mañana (11:20 a. m.), del día miércoles, veinte (20) de diciembre de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Honorables senadores y senadoras, personal de Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, colaboradores que nos acompañan en el día de hoy, todo el personal técnico; siendo las 11:20 a. m, vamos a pase de lista para comprobación de quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (20)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Milcíades Marino Franjul Pimentel : secretario

Melania Salvador Jiménez : secretaria

Félix Ramón Bautista Rosario

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Pedro Manuel Catrain Bonilla

José Manuel del Castillo Saviñón

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Rafael Eduardo Estrella Virella

Ramón Rogelio Genao Durán

Santiago José Zorrilla

Aris Yván Lorenzo Suero

Casimiro Antonio Marte Familia

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Bautista Antonio Rojas Gómez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 2 de 55

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Virgilio Cedano Cedano

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerda

José Antonio Castillo Casado

Franklin Ysaías Peña Villalona

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (06)

Franklin Martín Romero Morillo 11:23 a. m.

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos 11:30 a.m.

Antonio Manuel Taveras Guzmán 11:37 a. m.

Carlos Manuel Gómez Ureña 11:43 a. m.

Faride Virginia Raful Soriano 11:48 a. m.

Valentín Medrano Pérez 11:57 a. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario damos inicio a la sesión núm. 0205, sesión ordinaria de hoy, miércoles veinte (20) de diciembre. Vamos a proceder a tomar conocimiento de las excusas, secretaria.



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 3 de 55

3. Presentación de excusas

Senadora Melania Salvador Jiménez: Buenos días presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Vamos a mencionar los nombres de las excusas que han

llegado al día de hoy.

(La senadora secretaria Melania Salvador Jiménez, da lectura a las excusas

presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 20 de diciembre de 2023, dirigida al presidente del Senado,

Ricardo De Los Santos Polanco, por la señora Faride Virginia Raful Soriano, senadora de

la República por el Distrito Nacional, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la

sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 20 de diciembre de 2023, dirigida al presidente del Senado,

Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Virgilio Cedano Cedano senador de la

República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a

la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 20 de diciembre de 2023, dirigida al presidente del Senado,

Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Iván José Silva Fernández senador de la

República por la provincia La Romana, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la

sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 20 de diciembre de 2023, dirigida al presidente del Senado,

Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de

la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder

asistir a la sesión del día de hoy.



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 4 de 55

Correspondencia de fecha 20 de diciembre de 2023, dirigida al presidente del Senado,
Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor David Rafael Sosa Cerda, senador de la
República por la provincia Dajabón, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la
sesión del día de hoy.
In voce:
Hemos concluidos, señor presidente.
Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.
presidence Machas gracias, secretaria.
(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por Secretaría
General Legislativa la excusa de los señores Franklin Ysaías Peña Villalona, senador
de la República por la provincia San Pedro de Macorís, y la de José Antonio Castillo
Casado, senador de la República por la provincia San José de Ocoa por no poder
asistir a la sesión del día de hoy).
4.Lectura y aprobación de actas
4.1 Lectura de actas
No hay.
4.2 Aprobación de actas
No hay.
5. Lectura de correspondencias



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 5 de 55

5.1 Poder Ejecutivo
No hay.
5.2 Cámara de Diputados
No hay.
5.3 Suprema Corte de Justicia
3.3 Suprema Corte de Justicia
No hay.
110 may.
5.4 Junta Central Electoral
No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado
No hay.
5.6 Senadores
No hay.
Two nay.
5.7 Otra correspondencia
No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 6 de 55

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Ahora, yo voy a pedir que por favor nos ayuden con el silencio y le vamos ceder la palabra al senador Bautista Antonio Rojas Gómez, quien quiere expresar algo ante nosotros. Tiene la palabra, honorable senador.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, honorable presidente, colegas senadores y senadoras. En vista de lo ocurrido el pasado lunes, la verdad que me sentí muy mal, desde ese momento no he tenido mucha tranquilidad, ni familiar ni personal, por lo que les pido excusa a todos los colegas y las colegas. Me salí de mi espacio normal, y la verdad que si no decía esto no podía continuar aquí.

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 7 de 55

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Permíteme personalmente felicitarle y decirle que pedir excusa es para valientes, los cobardes eso no lo hacen. Ojalá y todo el que entienda que en algún momento la pasión lo llevó a perder la razón, lo haga de esa manera con ese nivel; y de verdad le felicitamos. Con eso, senador, usted se sigue ganando el respeto y admiración de todos sus compañeros. Nuevamente le felicitamos y ojalá y todos aquellos que en algún determinado momento cometan un error tengan esa actitud. Los errores son de los humanos. Todos estamos expuestos a cometer errores.

De verdad le felicitamos, senador, y cuente siempre con nuestra admiración y respeto. Vamos a continuar...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Yo hice lo mismo, presidente.

Senador presidente: ¡Perdón! De igual modo, el senador Aris Yván Lorenzo Suero, en público pidió excusa y se lo agradecemos. De igual modo, yo soy humano, si alguien entiende que yo le he faltado en algún momento, también le pido excusa, pero como ustedes comprenderán nosotros somos un equipo de trabajo, y en su momento todo el mundo tiene derecho y puede cometer errores; pero, en mi caso particular, yo quiero que ustedes me entiendan, yo no puedo permitir jamás que se pierda el control en los debates. Pero, si alguien se siente ofendido por mí, yo le pido excusa. Vamos a trabajar. Somos un equipo, somos una familia.

Aquí nosotros, todo el mundo defiende sus intereses políticos, pero nunca debemos, bajo ninguna circunstancia, que los temas políticos nos lleven y trasciendan a lo personal, porque de una forma u otra, como todo en la vida, somos aves de paso, mañana no vamos a estar aquí y vamos a seguir llevando nuestra vida normal y donde nos encontremos lo que debemos encontrarnos es amigos; eso no quiere decir que cada quien no defienda su espacio político, porque todos aquí representamos a un determinado político, representamos esos intereses políticos y debemos defenderlos, pero siempre tratar de hacerlo con el mayor nivel de altura posible. Es decir que, gracias, de verdad, nuevamente y les reiteramos: somos un equipo de trabajo y desearles que todos podamos tener una Feliz



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 8 de 55

Navidad y que nos reencontremos en enero nuevamente para continuar con nuestros trabajos.

7. Lectura de informes

Senador presidente: Pasamos ahora a informes de comisiones. Tiene la palabra el senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, presidente, colegas senadores y senadoras, al equipo técnico que nos acompaña, a los medios de comunicación y todos lo que hacen posible de estar aquí día a día reconociendo la grandeza más grande, que es cuando sabemos pedir..., como dijo Pedro, "¿Señor, hasta cuántas veces podemos perdonar? Y le dijo hasta setenta veces siete, tantas veces como sea necesario". A mi amigo ministro y amigo a nuestro colega senador Bauta, ese cariño y aprecio de siempre.

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura al informe de comisión).

✓ Informe que rinde la Comisión especial conformada para el análisis del contrato de concesión, renovado y reformado, de los Aeropuertos Internacionales José Francisco Peña Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer y María Montez, y el aeropuerto doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y Aeropuertos dominicanos SIGLO XXI, S. A. (AERODOM), el 18 de noviembre de 2023. Procedente del Poder Ejecutivo. Aprobado y remitido por la Cámara de Diputados.



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 9 de 55

Expediente núm. 02646-2023-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa procura la aprobación del contrato de concesión, renovado y reformado, de los siguientes aeropuertos internacionales:

✓ José Francisco Peña Gómez, en Punta Caucedo, Santo Domingo

✓ Gregorio Luperón, en Puerto Plata

✓ Presidente Juan Bosch, en Samaná

✓ María Montez, en Barahona

✓ Presidente Dr. Joaquín Balaguer, en El Higüero, Santo Domingo Norte

✓ Arroyo Barril, en Samaná

Este contrato suscrito el 18 de noviembre de 2023, entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y la empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S. A. (AERODOM).

El objeto del contrato es renovar el otorgamiento de la concesión de la administración, operación, mantenimiento y explotación económica de los aeropuertos indicados, hasta el año 2060, condicionado a la realización, por parte de la concesionaria, de inversiones significativas en la ampliación, remodelación y modernización de los aeropuertos concesionados, así como el pago por la concesión, en favor del Estado.

Antecedentes

Este contrato de concesión está precedido de los siguientes hechos:

1.- La Comisión Aeroportuaria, al amparo de la resolución del 15 de marzo del año 1999, decidió ceder mediante contrato la concesión exclusiva de administración, operación, mantenimiento, explotación económica, y renovación de los aeropuertos internacionales, Las Américas (hoy José Francisco Peña Gómez), Gregorio Luperón, Puerto Plata, María Montez y Arroyo Barril. Este contrato fue aprobado, conjuntamente con una adenda, con

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 10 de 55

las recomendaciones realizadas por una comisión bicameral del Congreso Nacional, la cual

resultó aprobada mediante resolución promulgada por el Poder Ejecutivo, con el número

121-99, del 30 de diciembre de 1999.

2.- En fecha 7 de febrero de 2001, el Estado dominicano, representado por el ministro de

Obras Públicas y la Comisión Aeroportuaria, suscribió una adenda al contrato de concesión

con la empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S. A. (AERODOM SIGLO XXI),

con el objeto de:

a) Adicionar a la concesión, los aeropuertos La Isabela, El Higüero, (hoy Joaquín

Balaguer), y El Catey, Samaná (hoy Profesor Juan Bosch);

b) Incrementar de 20 a 25 años el plazo de la concesión;

c) Especificación e incremento del monto de la inversión en los aeropuertos adicionados.

La adenda fue aprobada por el Congreso Nacional mediante resolución promulgada por el

Poder Ejecutivo con el número 60-21, del 9 de abril de 2001.

Situación actual

A los fines de dotar al país de modernas infraestructuras aeroportuarias y el ingreso a las

arcas del Estado dominicano de importantes e indispensables recursos económicos para la

materialización de políticas públicas alineadas a la efectiva protección de los derechos de

las personas, que es una responsabilidad de un Estado social y democrático de derecho, en

fecha 18 de noviembre de 2023, fue suscrita la renovación del citado Contrato de

Concesión de los aeropuertos internacionales.

En esta renovación se reconoce el derecho a la concesionaria, Aeropuertos Dominicanos

Siglo XXI, S. A. (AERODOM), a usufructuar los terrenos, edificaciones, equipos conexos

a la gestión aeroportuaria contenida, y deja establecido que el Estado dominicano mantiene

inalterable la propiedad de los aeropuertos concesionados y que la concesionaria no podrá

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 11 de 55

enajenar, vender, permutar, dar en pago, hipotecar o dar garantía a terceros, para ningún

fin, dichos terrenos, muebles, equipos y edificaciones.

La fecha convenida para inicio o entrada en vigor del contrato de concesión es a partir de

la promulgación por parte del Poder Ejecutivo, de la resolución aprobatoria del Congreso

Nacional. El plazo de duración de la concesión será hasta el 31 de marzo del año 2060.

Características de la inversión

Entre los puntos más relevantes del contrato de concesión se destacan que el programa de

inversiones de desarrollo, equipamiento y mantenimiento en los aeropuertos abarca entre

otros puntos, la construcción de obras civiles, remodelación, remozamiento y equipamiento

en el ámbito material de la concesión. El monto estimado que contempla el programa de

inversiones es de ochocientos treinta millones de dólares de los Estados Unidos de

Norteamérica con 00/100 (US\$830,000,000.00).

En virtud de la renovación del contrato, el término de la Concesión se extiende hasta el 31

de marzo de 2060, recibiendo el Estado dominicano como remuneración, un pago inicial

de setecientos setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de

Norteamérica con 00/100 (US\$775,000,000.00), así como la retribución escalonada de

los ingresos compartidos que devienen de las entradas brutas reales percibidas por la

concesionaria por las tarifas aeroportuarias y comerciales.

Este canon o beneficio derivado de la renovación y reforma de la concesión, será pagado

de la siguiente manera:

Un primer pago por la suma de trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de

Norteamérica con 00/100 (US\$300,000,000.00), en un plazo de diez (10) días laborables,

a partir de la fecha de inicio del contrato.

Un segundo y último pago de cuatrocientos setenta y cinco millones de dólares de los

Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$475,000,000.00), dentro de los seis

(6) meses siguientes a la fecha de inicio del contrato sujeto a las condiciones fijadas.

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 12 de 55

cumplimiento de la condición de la gracia o período ampliado de tres (3) meses, la concesionaria se obliga a pagar al Estado dominicano una penalidad equivalente al uno por

Como medio de constreñimiento al pago de la última partida en el plazo acordado, y previo

ciento (1%) mensual del importe pendiente de pago, y finalmente, una vez cumplidas las

condiciones y plazo para su pago, el Estado dominicano o la concedente, dará por iniciado

el período de transición previsto en el contrato y se procederá con la resolución anticipada

por incumplimiento de la concesionaria, en base a las disposiciones descritas en el contrato

de concesión.

La concesionaria declara que otorga garantía de que los fondos utilizados para la ejecución

de los pagos a favor del Estado dominicano, y para la inversión, son de procedencia

legítima, lícita y no están vinculados con el lavado de activos, ni con ninguno de sus delitos

precedentes, de acuerdo con las normas vigentes en la República Dominicana.

Con relación a la posibilidad de cesión o transferencia de los derechos de administración,

operación, mantenimiento, explotación económica, renovación y expansión de los

aeropuertos concesionados a un tercero, el contrato establece que únicamente podrá ceder

o transferir dichos derechos contractuales, con la previa autorización escrita del Estado

dominicano o la concedente, así como cualquier transacción que implique la enajenación,

transferencia o pignoración de sus acciones o cualquier otro tipo de operación que conlleve

un cambio directo de control de la concesionaria.

Cumplimiento de obligaciones

En cuanto al régimen fiscal, como consecuencia de la implementación del contrato, se ha

convenido que las rentas obtenidas por la concesionaria, estarán sujetas al pago de los

impuestos correspondientes, establecidos por la Ley núm. 11-92, del 16 de mayo de 1992,

que crea el Código Tributario de la República Dominicana, sus modificaciones,

reglamentos y las normas y disposiciones emitidas por la Dirección General de Impuestos

Internos (DGII).

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 13 de 55

En cuanto al régimen de las exenciones impositivas, en vista de que la concesión reviste

un interés estatal que implica la inversión de cuantiosas partidas económicas, la

concesionaria, en aplicación de las disposiciones del artículo 244 de la Constitución, será

acreedora, entre otras, de las exenciones impositivas siguientes:

a) Exención de impuestos a las inversiones en la concesionaria, realizadas por personas

físicas o jurídicas, a título de accionistas, bonistas, prestamistas, incluyendo las

instituciones bancarias aprobadas por la Junta Monetaria, en lo que se refiere a la

percepción de intereses, dividendos o importación de estos capitales o su exportación, y la

de sus intereses y/o dividendos.

b) Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS),

aplicado a los bienes importados sujetos a la ejecución de la concesión y a los pagos por

canon de concesión y los ingresos compartidos o participación en los ingresos, distribución

de utilidades o cualquier otro de naturaleza similar en favor de la concedente.

Este contrato de concesión renueva, reforma y sustituye de manera íntegra el Contrato de

Concesión Original, así como cualquier otro acuerdo o contrato, tanto oral como escrito,

que haya sido celebrado previamente, entre las partes.

El contrato establece la creación de un Comisión para el Seguimiento de la concesión, que

se encargará de velar por el cumplimiento y la implementación armoniosa y adecuada del

manejo, operación y ejecución de las obras en los aeropuertos concesionados. Esta

comisión rendirá y entregará informes trimestrales a los ministerios de la Presidencia y

Obras Públicas y Comunicaciones, a la Comisión Aeroportuaria y a la compañía

Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S. A. (AERODOM), otorgando garantía a los

miembros de dichos órganos del derecho de acceder a todas las áreas de los aeropuertos

concesionados, previo cumplimiento de los protocolos de seguridad, así como requerir y

recibir de las partes, las informaciones pertinentes para el cumplimiento de las tareas

asignadas.

Cada dos (2) años, la Comisión Supervisora presentará una auditoría que será realizada por

una empresa de reconcomiendo portuario nacional e internacional, integrada por las

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 14 de 55

personas con la capacidad profesional y la experiencia en materia de las obligaciones

contraídas por la concesionaria. Dicho estudio será comunicado a los órganos estatales

previamente citados.

El Comisionado para el Seguimiento e Implementación de la Concesión Aeroportuaria

realizará sus funciones en estrecha colaboración con el ministro de Obras Públicas y

Comunicaciones, en su condición de presidente ex oficio de la Comisión Aeroportuaria,

organismo que tendrá a su cargo facilitar la logística necesaria para el correcto desempeño

de sus responsabilidades.

Mecanismos de consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la

República, la Comisión Especial realizó las siguientes reuniones:

En la sesión extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2023, de acuerdo con el artículo

73 del Reglamento del Senado, se aprobó la constitución del Pleno Senatorial, en Comisión

General, a los fines de escuchar las explicaciones de los representantes del Gobierno que

discutieron, analizaron y aprobaron el contrato de concesión.

En fecha 13 de diciembre de 2023, con la participación de los honorables senadores que

conforman la Comisión y del equipo de técnicos y asesores.

En sesión extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2023, el Pleno constituido en

Comisión General, escuchó a las siguientes personas:

Lic. Joel Adrián Santos Echavarría, ministro de la Presidencia

Licda. Betty Soto, viceministra de la Presidencia

Lic. Fernando Henríquez, asesor legal externo

Lic. Jorge Luis Polanco, asesor legal externo

Lic. Pedro Silverio, asesor económico del Poder Ejecutivo

Por la Sociedad Civil:

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 15 de 55

Lic. Franklin Báez Brugal

Lic. Juan Lladó

Posteriormente, en fecha 19 de diciembre de 2023, se realizó una tercera reunión, en la cual se analizaron las opiniones expresadas en la Comisión General por los funcionarios previamente citados y consensuar la decisión final de la Comisión Especial.

Conclusión

Luego del estudio detallado de la documentación que contiene la renovación del Contrato de Concesión de los Aeropuertos Internacionales José Francisco Peña Gómez, Presidente Juan Bosch, María Montez, presidente Joaquín Balaguer, Gregorio Luperón y Arroyo Barril, se evidenció que debe mantenerse el objeto de la concesión original, así como también que el Estado dominicano será retribuido de forma equitativa por los beneficios que genere la renovación del contrato, lo cual contribuirá a dotar al país de modernas infraestructuras aeroportuarias, y permitirá el acceso a las arcas del Estado de importantes recursos económicos, indispensables para la materialización de nuestro Estado social y democrático de derecho y la efectiva protección de los derechos de las personas, esta comisión HA RESUELTO: Rendir informe favorable a la renovación del Contrato de Concesión, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de hoy para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Alexis Victoria Yeb, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Bautista Gómez Rojas, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro.



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 16 de 55

Firmantes: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Alexis Victoria Yeb, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias señor presidente, que sea incluida en el Orden del Día de hoy.

Senador presidente: Gracias a usted senador. Vamos a someter la inclusión en el Orden del Día, y luego le damos la palabra al senador Aris Yván Lorenzo Suero. Vamos a someter incluir en el Orden del Día la Iniciativa 02646 -2023.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la propuesta del senador Milcíades Marino Franjul para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02646-2023, Contrato de concesión, y reformado, de los renovado Aeropuertos Internacionales José Francisco Peña Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer y María Montez y el aeropuerto Doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión aeroportuaria y aeropuertos dominicanos siglo XXI, S. A. (AERODOM), el 18 de noviembre de 2023. 17 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación. Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 17 de 55

Senador presidente: Ahora le damos la palabra al senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente, señores

miembros del Bufete Directivo y colegas, senadores y senadoras.

¡Qué pena! Yo, presidente, antes de leer el informe disidente que voy a presentar a este

Pleno senatorial, quiero decirles a ustedes, mis colegas, que yo había planteado una especie

de tregua con motivo a la Navidad, de las discusiones que, habitualmente, se dan aquí en

el Senado de la República; pero, desafortunadamente, el Gobierno no quiere que los

dominicanos tengamos paz y tranquilidad.

Lo que se está haciendo en el día de hoy, festinando la legalidad de la gran estafa o la

"estafa del siglo" que constituye el contrato de AERODOM; es, sin lugar a dudas, la estafa

más transparente que se ha hecho en toda la historia de la República Dominicana. Cuando

llegaba a mi oficina me preguntaban que por qué vestía de blanco y negro; y es que todos

los dominicanos, hoy, debemos estar de luto, porque estamos en la víspera de materializar,

de legalizar, la estafa más grande del siglo al patrimonio de la República Dominicana, aquí

en este país.

(El senador procede a leer el referido informe disidente)

"Informe disidente con relación al informe favorable (que se festinó) de la Comisión

Especial que estudia el contrato de concesión renovado y reformado, de los aeropuertos

internacionales: José Francisco Peña Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín

Balaguer, María Montez y el aeropuerto doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado

dominicano, la Comisión Aeroportuaria y la empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo

XXI, S. A. (AERODOM) el 18 de noviembre del año 2023".

Solo una semana, presidente, solo una semana. La desconsideración más grande que se le

hace a este Pleno Senatorial y a todos y cada uno de los senadores en una semana, festinar

la aprobación de esta gran estafa.

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 18 de 55

"Al señor Ricardo De Los Santos, presidente del Senado vía, el Departamento de Comisiones, del Lic. Aris Yván Lorenzo, senador por la provincia Elías Piña.

"Honorable presidente:

"Cortésmente por este medio, remitimos informe disidente con relación al informe favorable de la comisión especial que estudia ese contrato de concesión, renovado y reformado, de los aeropuertos internacionales: José Francisco Peña Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer, María Montez y el aeropuerto doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y la empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S. A. (AERODOM), el 18 de noviembre del año 2023. Expediente número 02646-2023.

"En ese sentido, presidente, puntualizamos algunos aspectos por los cuales estamos en desacuerdo con que se pueda aprobar esta gran estafa con el referido informe:

"Primero: Que la Asociación Dominicana de Aviación General y su división internacional, Aircraft Owner and Pilot Association Dominican Republic (AOPA, DR), mediante un comunicado publicado el 19 de diciembre del 2023 expresaron su preocupación en torno a la exclusión de planes de inversión, repito, la exclusión de planes de inversión en aviación general en el contrato de concesión que suscribió el gobierno de Luis Abinader, renovado y reformado de los aeropuertos internacionales: José Francisco Peña Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer, María Montez y el aeropuerto doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y la empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S. A. (AERODOM) en fecha 18 de noviembre del año 2023, que cursa actualmente en el Congreso (y que se está festinando en el día de hoy;)

"Segundo: Que la Asociación Dominicana de Aviación General, por sus siglas, ADAG, expresa que la empresa Indra-ALG contratada para realizar los estudios pertinentes en relación a esta concesión, recomendó la construcción de nuevos hangares para la aviación

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 19 de 55

general, así como nuevas áreas para establecimientos de aeronaves y que, en tal sentido, su

preocupación es producto de la ausencia de planes de parte de AERODOM para realizar

inversiones en aviación general, fuera de Las Américas, incluyendo las recomendadas por

Indra-ALG, en El Higüero, consideran que es una retranca para el desarrollo de la aviación

general y la carencia de un plan nacional de desarrollo de la aviación civil;

"Tercero: Que, según la Asociación Dominicana de Aviación Civil, el país paga por el

combustible de aviación, 100LL más caro de la región, teniendo esto un impacto negativo

en los vuelos de entrenamiento, fumigación, turismo interno, aeroambulancia, entre

otros... Por lo que consideran que, la creación de nuevas estaciones de combustibles, así

como la eliminación de tarifas por galón de 100LL, deberían ser prioridades para las

autoridades y empresas concesionarias de aeropuertos;

"Cuarto: Que el contrato no está tomando en cuenta el posible impacto de la reducción de

categoría por la Administración Federal de Aviación (FAA), por sus siglas en inglés;

"Quinto: ..."

In voce:

Y es uno de los más importantes, presidente... Presidente, vamos a esperar que los

conversatorios se puedan parar un poquito, para que me escuchen. Faride vino hoy vestida

de rojo y está celebrando ese anuncio que hizo el presidente Abinader.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero continúa con la lectura del informe disidente).

"Quinto: Que de los setecientos cincuenta y cinco millones de dólares

(US\$755,000,000.00) que se entregarán al gobierno serán gastos deducibles del Impuesto

sobre la Renta; es decir, que este pago sería un avance al gobierno de impuestos sobre la

renta; y no así, de los beneficios de la concesión. (Esto es lo que más se parece a un

préstamo;)

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 20 de 55

"Sexto: Que el señor ministro de la Presidencia, (quien estuvo aquí en la anterior sesión) Joel Santos, en su entrevista en la Comisión General del Senado de la República, en fecha 18 de diciembre de 2023, admitió que el gobierno recibirá, (y solo una campaña de repostulación nos llevaría a nosotros a un día como hoy, a reunirnos para aprobar este adefesio,) que de los 300 millones de dólares se entregarán transcurridos diez (10) días después de la aprobación congresual del contrato...

In voce

Cosa esta, presidente, y por eso yo quiero que mis colegas tomen esto en cuenta, que se había dicho, se había desinformado al país, diciendo que esos recursos de AERODOM ingresarían a finales del año 2024. Esto lo cuelga, lo destaca, el decano Listín Diario en su portada. Yo no quise decirle que mentía al ministro de la Presidencia aquí en el Senado, porque él vino a mi casa; y, yo no quise ser desconsiderado; pero él admitió aquí, que se van a entregar 300 millones de dólares, diez días después para que ustedes, los que mandaron a convocar esos oligarcas del Palacio, aprueben este adefesio jurídico. Entonces, presidente, el ministro de la Presidencia admitió que diez días después de la aprobación congresual de este contrato, contradiciendo así, la información que ofreció el mismo ministro y el presidente, en días anteriores, de que el gobierno recibiría los recursos de AERODOM seis meses después de las elecciones, a finales del año 2024. ¡¿Hasta cuándo quieren mentir, presidente?!

"Séptimo: Que este contrato se está negociando con 7 años de anterioridad a su expiración. (Solo una campaña reeleccionista con desesperación ha provocado esto) en un año preelectoral, comprometiendo a futuras gestiones gubernamentales y sin haberse llevado a licitación pública nacional e internacional;

"Octavo: Que, atendiendo a lo antes expuesto, se necesita examinar exhaustivamente..."

In voce

Ojalá, presidente, que mis colegas acojan este informe disidente para que se convoque a la opinión pública nacional porque, a todas luces, nosotros vamos a tener el contrato que más



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 21 de 55

carece de legitimidad de la población. Esto no lo quiere, óyeme, ni... ¿cómo es que se llama el que andan buscando, que el presidente dijo que lo traigan? ni Kiko la Quema quiere este contrato. Entonces, se debió convocar a la opinión pública aquí para que nosotros la escucháramos en este Congreso. Entonces, por tales motivos, presidente, nosotros estamos planteando este informe disidente.

Muchísimas gracias.

Senador presidente: Bien, vamos a someter a votación el informe disidente que propone el senador Aris Yván Lorenzo Suero. Los que estén de acuerdo con el informe disidente, voten que sí, los que no estemos de acuerdo, pues, votamos que no.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Aris Yván Lorenzo Suero, para incluir en el Orden del Día el informe disidente a la Iniciativa núm. 02646-2023, contrato de concesión, renovado y reformado, los Aeropuertos Internacionales José Francisco Peña Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer y María Montez y el aeropuerto doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión aeroportuaria y aeropuertos dominicanos siglo XXI, S. A. (AERODOM), el 18 de noviembre de 2023. 7 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Rechazado el informe disidente. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Rechazado este informe disidente de Aris Yván Lorenzo Suero.



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 22 de 55

7.2	Lectura	de	informes	de	gestión
------------	---------	----	----------	----	---------

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Ahora pasamos a turno de ponencias. Tiene la palabra, el senador Aris Yván Lorenzo Suero, ¡Esto es democracia!

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, de nuevo, buenos días. Si es tan amable, por favor, que el máster, nos ponga un video.

Senador presidente: Equipo técnico, póngale el video a Yván Lorenzo.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta un video. A continuación, se transcribe la intervención y se coloca una imagen de su contenido).



El ministro de la Presidencia Joel Santos, en el marco de la Comisión General de la Sesión extraordinaria del 18 de diciembre del 2023.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: No, no, no. Eso está muy claro. A partir de la aprobación congresional, entra en efecto este acuerdo. De hecho, tanto así, que los



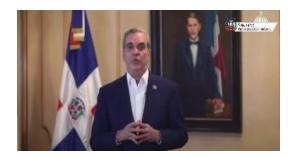
Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 23 de 55

primeros trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00) se reciben diez días después de la aprobación congresional.

(Fin del video)

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Ahora póngame la otra del presidente, para que ustedes conozcan el gobierno más mentiroso de toda la historia.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta un video y a continuación, se transcribe la intervención y se coloca una imagen de ese contenido).



Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona

Presidente de la República, Luis Abinader Corona: Esa es la diferencia en las negociaciones realizadas por nuestro gobierno y el pasado. Con los setecientos setenta y cinco millones de dólares (US\$775,000,000.00) que se van a recibir en un período de seis meses, ejecutaremos obras que nuestro país necesita...

(Fin del video)

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Mire, presidente, tanto Joel Santos como el señor presidente de la República le habían mentido al país cuando quisieron vender la idea de que este dinero no se iba a utilizar para la campaña reeleccionista de este gobierno. Yo puedo entender que es producto de la desesperación por el descalabro de la popularidad del gobierno más corrupto que ha ocurrido en la República Dominicana. Nunca antes habían explotado tantos escándalos de corrupción como en este momento. Entonces, se está

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 24 de 55

recurriendo, yo lo decía en un turno anterior, a vender a la flor, los que son de campo saben, el colega de El Seibo sabe, vender a la flor, el Estado dominicano.

Entonces, presidente, este gobierno anuncia un sinnúmero de obras que haría con el dinero que va a utilizar para la reelección; sin embargo, nosotros hemos señalado hasta la saciedad que ya esas obras están contempladas en otro presupuesto de años 2021, 2022 y 2023; pero, además, obras que este gobierno ha dicho, anunciando al país, que están realizadas. Entonces, es importante que, ante la estafa, la gran estafa o la estafa del siglo, el país sepa que, en diez días, luego de que la mayoría mecánica que los oligarcas del Palacio tienen aquí, cuando levanten su mano, en diez días le van a entregar al proyecto reeleccionista trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00.)

Presidente, cuando se concesionó el Aeropuerto Internacional de Las Américas y más adelante se fueron concesionando los demás, el espíritu de la concesión era que el gobierno no estaba en condición en ese momento de hacer las inversiones que se necesitaban para poner en condición esos aeropuertos y para que nosotros nos colocáramos a la altura de los aeropuertos del mundo; pero, ya lo hemos logrado en veinte años, hemos logrado importantísimos avances en términos de servicios aeroportuarios. ¿Cuál es la necesidad de que, siete años antes de perimir ese contrato, tengamos que entregarnos a compañías extranjeras en un momento donde República Dominicana necesita fortalecer todo lo que tenga que ver con la defensa de la soberanía nacional? Estamos hablando de que estamos entregando los puntos estratégicos más importantes para la defensa de la soberanía nacional que son los aeropuertos.

Tengo que, con mucho dolor, decirles a ustedes, los perremeístas, que solo el peaje sombra, que constituye la estafa del siglo, se va a convertir en la sombra del presidente Abinader que saldrá en el año 2024 del poder. ¡Ayuden a que la sombra del peaje sombra de esta estafa no acompañe en toda su vida al presidente Abinader! Yo voy a dejar en el ánimo de ustedes un importantísimo artículo que hiciera un congresista europeo, me refiero a Miguel Urbán, que dice: "Tomar partido, los papeles de Panamá y la gran estafa" Este congresista se quedó corto: ha encontrado una estafa mayor en el mundo que la de los papeles de Panamá. La estafa del contrato AERODOM ha superado la estafa que el mundo dio a conocer en el año 2016, la de los Papeles de Panamá o los Pandora Papers.

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 25 de 55

Entonces, yo quiero llamar a la reflexión de ustedes, mis colegas, yo sé que hay urgencia

por tratar de frenar la hemorragia de una candidatura reeleccionista que a todas luces no se

para. ¡No comprometan el patrimonio nacional! ¡No comprometan el patrimonio de sus

hijos y de sus nietos entregando los aeropuertos! Yo pienso que todos y que cada uno de

los que estamos aquí tenemos hijos y creemos en la Patria. El ser nacionalista no debe ser

un discurso, no puede ser un discurso. Usted no puede ser nacionalista, llevando su

patrimonio a paraísos fiscales; usted no puede ser nacionalista entregando los aeropuertos,

entregando los mejores bienes del Gobierno para que sean administrados por foráneos que

se lo reparten y solo dejan migajas, como es el caso de esta gran estafa en la que el Estado

recibirá menos de un 5% de las utilidades que deja.

¡Reflexionemos, colegas! Estamos a tiempo, estamos a tiempo. Ustedes no tienen que

comprometerse con lo peor, ustedes no tienen que ser compromisarios con la estafa del

siglo. Yo me llené de orgullo cuando examiné en el pasado y vi que Ginnette Bournigal

de Jiménez Mesón no aprobó aquel contrato; me imagino que va a seguir siendo coherente

con los principios que dieron luz a que ella no votara en aquella oportunidad. Yo voy a

concluir, señor presidente, no manchen la Navidad. Faride, no te comprometas con la estafa

del siglo. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Dionis

Alfonso Sánchez Carrasco.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y

senadoras: recientemente, tratamos un tema que tiene que ver con nuestra provincia, un

abuso de una compañía con los trabajadores. Queremos que nos pongan un pequeño video,

para luego, terminar este tema.



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 26 de 55

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco presenta un video durante el cual se escucha lo siguiente:)



Periodista en Puerto de Cabo Rojo, Pedernales.

Periodista: Saludos; muchísimas gracias. Sigue paralizada construcción en Puerto de Cabo Rojo por los obreros que laboran para la compañía mexicana ITM, los cuales denunciaron que muchos de ellos están siendo cancelados sin darles sus prestaciones.





Ciudadano expresa su descontento por falta de prestaciones laborales.

Ciudadano: Al señor presidente de la República, quien se ha enfocado en esta provincia, que tome cartas en este asunto, porque no es verdad, como él dijo para nuestra provincia que va en desarrollo, que nos vengan a maltratar a nosotros, los obreros.



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 27 de 55



Obrero denuncia empresa mexicana no quiere pagar sus prestaciones.

Obrero de la construcción Cabo Rojo: Yo fui uno de los que dije que si no hay liquidación, que me den todos mis cuartos, porque lo mío yo lo trabajé. Ellos me dijeron: "espérate un momento, vamos a hablar contigo". Duré como 25 minutos en esa oficina ahí, lo que me están entregando es un papel que es nada más de ellos, como unos papeles para que los firme, y yo les pregunté que dónde está mi cheque que me corresponde por mi liquidación; y lo que me dicen es que ahí no hay liquidación.



Obrero denuncia empresa mexicana no quiere pagar sus prestaciones.

Obrero de la construcción Cabo Rojo: Inocentemente, yo estoy pensando que me van a dar mí regalía y que me van a dar mi quincena; entonces, no me han dado nada.

Periodista: El senador por la provincia Pedernales, Dionis Sánchez, manifestó para este medio de comunicación que está de acuerdo con las obras que están siendo levantadas por el Gobierno para desarrollo turístico de esa parte de la región Sur; pero, a la vez, dice que es un abuso que están cometiendo las empresas con los obreros.



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 28 de 55



El senador Dionis Sánchez expresa descontento por abuso a obreros de construcción en Puerto de Cabo Rojo, Pedernales.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No estamos en contra de en compañía, no estamos en contra del Gobierno, no estamos en contra de esas obras; ahora, yo no veo necesidad de maltrato para poder llegar hasta ese punto de desarrollo; no es que veo necesidad, es que no lo aceptamos.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco continúa con su turno de ponencias).

Como ha iniciado un desarrollo en Pedernales, y muchos inversionistas van detrás de hacer inversión (nosotros apoyamos estas inversiones, estamos de acuerdo y vamos a estar con los brazos abiertos esperando que lleguen), pero queremos..., como ya la empresa comenzó a pagar lo que le corresponde a esos empleados, no sin dejar de amenazarlos con que no conseguirán trabajo en ninguna parte, como si ellos son dueños del mundo o son dueños de Pedernales, nosotros queremos hacerles saber a los que están en Pedernales, que lo escuchen los que están en Pedernales y esos que tienen pretensiones de ir a esa provincia Pedernales a hacer inversiones: !Bajo ninguna circunstancia vamos a aceptar maltratos para los ciudadanos de Pedernales!

Que se ganen lo necesario, que se ganen lo correcto, que se ganen lo saludable, pero sin maltratar a los pedernalenses porque, si eso es ahora, que apenas estamos empezando, mañana, cuando estén los grandes hoteles, pretenderán llevar empleados, para buenos puestos, desde fuera, y pagarles miseria a los pedernalenses. Que lo sepan, que no lo vamos a aceptar. Yo creo que la línea del presidente de la República también debe ser no aceptar maltrato para los ciudadanos de la provincia de Pedernales. De parte nuestra, que lo sepan,



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 29 de 55

no lo vamos a aceptar. Brevemente, otro video que tenemos con relación a la aprobación del presupuesto del año pasado, de este año que está en curso.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco presenta un video en el cual se escucha lo siguiente).



Un presupuesto que, tal como planteamos recientemente, viola la Constitución, porque está modificando leyes que son orgánicas con una ley que ha de aprobarse con mayoría simple; modifica el Código de Trabajo, ya eso lo habíamos planteado. Presentamos una Sentencia del Tribunal Constitucional, en la que el Tribunal Constitucional plantea que no se debe modificar una ley orgánica con leyes ordinarias; pero, como ciegos y mudos, van a cumplir con un mandato.

De igual forma, el artículo 58 de este proyecto, modificando la Ley 176-07, la Ley de los ayuntamientos... Nunca visto en una ley de presupuesto, inmiscuirse en lo que tiene que ver con los ayuntamientos para redefinir sus programas; y la justificación que dieron es que hay una cantidad de proyectos de ley para modificar eso, pero eso es lo correcto. No puede ser que, en una ley de presupuesto, usted esté modificando leyes de esta naturaleza con el propósito de que, en el lugar de invertir un 40% en bienes de capital, rebajarlo a un 30%, para ese dinero cogerlo para nombrar botellas.

Porque la combinación perfecta se da en el artículo 40 de este proyecto, que le da una patente de corso al Poder Ejecutivo para que haga las transferencias sin aprobarlo el Congreso Nacional, a un Poder Ejecutivo que le están dando ciento diecinueve mil millones de pesos (RD\$119,000,000,000,000) con un aumento de treinta y tres mil millones de pesos (RD\$33,000,000,000,000) para pagar los alcaldes que ya están facturados, que ya están comprados: les pago a los alcaldes, y ellos pueden nombrar activistas políticos

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 30 de 55

porque les cambié, con esta ley de presupuesto, les modifiqué los programas de distribución de recursos; una combinación perfecta. No sé cómo un presupuesto que crece,

lo están reduciendo a las provincias...

hicieron caso.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco continúa con su turno de ponencias).

Bien, párenlo ahí. Esto terminó con el retiro de los senadores de la Fuerza del Pueblo, porque nosotros planteamos que se estaba violando el artículo 112 de la Constitución. Lo gritamos en todas las reuniones con todos los técnicos. Pusieron los técnicos, que es lo lamentable, lo que más me duele es eso, porque en lugar de usar los técnicos para que los orienten, los asesoren, los ponen a decir lo que quieren escuchar. ¿Por qué traigo esto a colación, ahora? Al buscar el presupuesto que se está planteando para este año, no repiten el mismo error, ¿ustedes saben por qué no lo repiten? Porque el Tribunal Constitucional acaba de evacuar una sentencia, declarando inconstitucional esa parte del Presupuesto; tal como lo planteamos aquí y no nos hicieron caso. Por eso, no repiten la misma historia en el presupuesto de este año, porque los técnicos que bien saben que es inconstitucional; usted no puede modificar una ley orgánica, artículo 112 de la Constitución, con una ley que se vota con mayoría simple; a pesar de que se lo dijimos en reiteradas ocasiones, no

He repetido muchas veces que cuando se trata de violentar la Constitución, siempre vamos a actuar de esa forma, tal como lo hicimos cuando se apoyó la Ley de Régimen Electoral, que planteamos que era inconstitucional. Hoy por hoy, el tiempo nos ha dado razón en que es la Ley que más recursos y más sentencias de inconstitucionalidad tiene. Por eso, cuando uno habla de estos temas y ponen a los técnicos a contradecirle a uno, aun cuando esos técnicos saben que es exactamente como lo estamos planteando, no le hacen caso a uno. Ahí está la sentencia del Tribunal Constitucional, declarando inconstitucional esa parte del Presupuesto Nacional. Muchas gracias.

Senador presidente: No habiendo más turnos de ponencias, yo me voy a permitir tomar un pequeño turno, porque, abriendo mi teléfono me encuentro con una información que quiero compartir con todo el país, con todos ustedes, porque también deben haber palabras

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 31 de 55

alentadoras en Navidad; yo encuentro aquí que dice: "El indicador que mide nuestro riesgo país, el EMBI, ha llegado a un mínimo histórico de 242. Esto es una clara evidencia de la confianza que existe por parte de la comunidad internacional y los inversionistas extranjeros del manejo de nuestra economía y la sostenibilidad de nuestras deudas.

El hecho de que los inversionistas que compran nuestros títulos de deudas estén dispuestos a recibir tasas de interés menores es la mejor señal de que estamos transitando por el camino correcto."

También dice: "Otro aspecto de mucha relevancia es que cada día estamos mejor que el promedio de los países de Latinoamérica y todo eso ha sucedido durante años de continuas crisis, choques externos, COVID-19 y guerra Rusia-Ucrania..."; lo que significa que estamos muy bien y vamos por más.

Muchas gracias.

Ahora, pasamos a..., Franklin Rodríguez, él tiene la palabra. Turno de ponencias.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias, honorable presidente, don Ricardo De Los Santos. Saludos muy especiales, con permiso del líder de la segunda mayoría y decano del Congreso Nacional, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, y los saludos especiales al vocero del PRM, Rogelio Genao... Ah perdón, Alexis Victoria Yeb; del PLD, Yván Lorenzo; del Partido Reformista; es que no recordaba cuál era el del PRM, pero es mi amigo Alexis Victoria Yeb. Mire, presidente, quiero decirles a mis compañeros, honorables senadores, que hoy celebramos el "Día del Dominicano en el Exterior"; una comunidad que ya he planteado en otras ocasiones aquí el valor que representa para el pueblo dominicano; el aporte económico y en otros sentidos, positivamente, para nuestra nación y para la estabilidad económica y emocional del pueblo dominicano. Lo que significa de esa comunidad en más de 99.99 % del rol positivo que juegan distribuidos en todos los países del mundo, que ya va rumbo a dos millones setecientos mil dominicanos.

A raíz del contrato de AERODOM, quiero aprovechar este día tan importante, en que celebramos el día de ellos aquí en República Dominicana, aunque no hay muchas cosas

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 32 de 55

que celebrar, porque todas las iniciativas que hemos sometido para el dominicano en exterior aprobadas a unanimidad por el Senado, una de ellas: eliminación de los diez dólares (US\$10.00), que se les cobran a los dominicanos de manera injusta por cada ticket aéreo que compran, en donde no se les devuelve esos diez dólares (US\$10.00) si ellos no van y hacen un proceso burocrático para que se le devuelvan esos diez dólares (US\$10.00); cuando debería ser que, con la misma facilidad que se les quita, devolvérselos, bajo ese esquema en que está al día de hoy; aunque, la propuesta de nosotros fue eliminarle esos injustos diez dólares (US\$10.00).

Pero; para sorpresa nuestra, en el caso del contrato de AERODOM, entonces, no es que se le está eliminando esos diez dólares (US\$10.00); es que se les está aumentando ocho puntos cuarenta y cuatro dólares (US\$8.44) por cada entrada. O sea, se les está cobrando dieciocho puntos cuarenta y dos dólares (US\$18.42) por entrada, y dieciocho puntos cuarenta y dos dólares (US\$18.42) por salida. O sea, ahora, después de ser aprobado por ustedes el contrato de AERODOM, a esos dominicanos y dominicanas en el exterior, quienes me están observando y escuchando, ya no les quitarán diez dólares (US\$10.00), sino treinta y seis puntos ochenta y cuatro dólares (US\$36.84) por cada ticket aéreo comprado, de entrada y salida. Por lo tanto, no es que lo van a eliminar; fue que le dieron un *uppercut*, propiamente hoy, el día que se dedicó para celebrar a esa comunidad dominicana en el exterior, en que los senadores del PRM y Rogelio Genao aprobarán este contrato. De verdad que es un duro golpe. A mí me encantaría, honorable presidente, someter para ser aprobado aquí la eliminación, del literal b, del numeral 6.2.3, sobre ajustes por inflación, establecidos en contrato de AERODOM...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Eso no se puede.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: ¿Por qué?

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Se aprueba o se rechaza.

Senador presidente: Senador, cuando llega un contrato de la Cámara no se le modifica nada; o se aprueba o se rechaza. No admiten modificaciones los contratos.



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 33 de 55

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Bueno, acepto esta corrección, pero no me siento feliz con el golpe dado a nuestra comunidad dominicana en exterior, aumentándoles, presidente, veintiséis puntos ochenta y cuatro dólares (US\$26.84) por cada ticket aéreo, establecido en literal b del 6.2.3. Muchas gracias, honorable presidente.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Vamos a someter a votación el Orden del Día.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 22 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado el Orden del Día, incluyendo la Iniciativa 02646. Ahora pasamos a las iniciativas para segunda discusión. Secretario.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 34 de 55

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada		
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)		
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo		
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)		
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados		
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)		
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes		
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)		
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya		
correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión		
Coordinadora		
10.7.1 Iniciativa: 02651-2023-SLO-SE Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año		
2024. Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados		
Depositada el 11/12/2023. Agenda para tomar en consideración el 18/12/2023. Tomada en		
consideración el 18/12/2023. Liberada de trámites el 18/12/2023. En agenda el 18/12/2023		
Aprobada en primera lectura el 18 /12 /2023		

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 35 de 55

Senador presidente: Como de este proyecto de ley se leyó el informe, el Proyecto de Ley del Presupuesto, tal y como vino de la Comisión Bicameral fue leído en la sesión pasada, vamos a solicitar que sea liberado de lectura. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02651-2023, Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. 19 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora sometemos a votación la Iniciativa núm. 02651-2023, Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado...

Tiene la palabra, el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Yo quiero que usted no se junte tanto con el pastor, presidente.

Honorable presidente, colegas senadores y senadoras: cuando uno mira hacia atrás y puede observar que el presupuesto que hizo el presidente Leonel para el año 1997, primer presupuesto de esa gestión de gobierno de Leonel, eran treinta y cuatro mil quinientos cuarenta millones de pesos (RD\$34,540,000,000.00). ¡Cuánto ha llovido de ahí para acá! ¡Cuánto ha avanzado este país, a pesar de querer ocultarlo y querer negarlo al punto de que hoy nos encontramos en el escenario que presenta el presupuesto de hoy!

Esta gestión de gobierno ha tenido la oportunidad de administrar el siguiente presupuesto: un billón setenta y nueve mil millones de pesos (RD\$1,079,000,000,000.00) en el 2021, un billón doscientos cincuenta mil millones de pesos (RD\$1,250,000,000,000.00) en el 2022, un billón cuatrocientos diecinueve mil millones de pesos (RD\$1,419,000,000,000.00) en



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 36 de 55

el 2023; y para este presupuesto se plantea un billón quinientos mil millones de pesos (RD\$1,500,000,000,000.00). Eso suma la friolenta suma de cinco billones de pesos (RD\$5,000,000,000,000.00).

Señores, hablo de billones ¡Billones!; al sumarle los treinta mil millones de dólares (USD\$30,000,000,000.00) que, de manera abusiva, irresponsable, han tomado prestado, se convierten en billón seiscientos ochenta mil millones un pesos (RD\$1,680,000,000,000.00); eso quiere decir, que esta administración ha manejado seis billones seiscientos ochenta mil millones de pesos (RD\$6,680,000,000,000.00), alrededor de cinco presupuestos, si sumamos los treinta mil millones (USD\$30,000,000,000.00) que han tomado prestado. Eso es ciento diecinueve mil doscientos ochenta y cinco millones de dólares (US\$119,285,000,000.00) que este gobierno ha administrado.

Cuando un ciudadano se para y pregunta: ¿en qué lo han invertido? Acabo de enterarme que la carretera Barahona-Pedernales será inaugurada por pedacitos, porque no han tenido la capacidad para terminar una obra que tenía más de 50% de realización cuando llegaron al gobierno y será inaugurada por tramos. Con esta cantidad de dinero puesta en manos como las del presidente Leonel Fernández, quien solamente administró treinta y cuatro mil millones de pesos (RD\$34,000,000,000.00) en el primer presupuesto, y todo lo que se hizo: extensiones de la UASD, el metro, los elevados y las vías; sin embargo, esta administración no puede exhibir grandes obras ¿Que les alcanza el dinero? ¡Pero claro que tiene que alcanzarles el dinero! No han podido hacer el ajuste por inflación para los trabajadores. Aquí hay senadores que se tildan de ser muy socialistas y muy defensores de los derechos de los ciudadanos, pero nunca han hablado de ese tema aquí. Con más de quince mil millones de pesos que se queda el Estado, que son de los trabajadores. Que no terminan de hacer ajustes por inflación, y en este presupuesto, una vez más, se viola la Ley, la 11-92, de los trabajadores.

Ya un 77% de los ingresos; un 23%, digo, va dirigido para pagar servicios de la deuda. 23%. Más de veintiún mil millones de pesos mensuales y siguen con la irresponsabilidad de tomar dinero prestado de manera alarmante. Durante varios meses, estuvieron estafando al pueblo dominicano, desde los bolsillos de los ciudadanos, a través de las Edes, porque

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 37 de 55

elevaron de manera abusiva el cobro de la energía eléctrica; y, sin embargo, por la

incapacidad, la ineficiencia, este presupuesto plantea mil quinientos millones de dólares

(USD\$1,500,000,000.00) para el subsidio de las Edes, más de ochenta y seis mil millones

de pesos.

La verdad es que este pueblo está pagando caro la decisión de llevar al gobierno la presente

administración. La presidencia de la República se está aumentando siete mil millones de

pesos (RD\$7,000,000,000.00). Yo quisiera saber cuánto se va a gastar en publicidad,

porque en el año 2021 se gastaba tres mil seiscientos millones

(RD\$3,600,000,000.00) en publicidad; en el 22, seis mil millones de pesos

(RD\$6,000,000,000.00) en publicidad; en el 23, ocho mil millones de pesos

(RD\$8,000,000,000.00) para imponer una percepción errada, falsa, con relación a la

reelección del presidente de la República. Yo quisiera poder tener el dato de cuánto se va

a gastar ahora... cuánto se va a gastar ahora en publicidad.

Para terminar, finalmente este gobierno logró la meta, del último gobierno que tuvo el

PRD, hoy PRM, porque el presupuesto 2024 está basado en un dólar al sesenta por uno, tal

como lo dejó este partido de gobierno en el 2004 cuando gobernó. Otra vez llevaron el

dólar al sesenta por uno. Es una gestión de gobierno que lo único que ha bajado es la droga,

que anda rodando por las calles. Lo único que ha bajado de precio es la droga, porque hasta

la sal ha aumentado de precio. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Buenas tardes, señor presidente. En el día de hoy...

(El senador presidente llama al Pleno senatorial al orden)

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: En el día de hoy, presidente, vamos a sancionar

el presupuesto más deficitario de toda la historia. Ya lo decía mi colega Dionis: este

gobierno ha estimado el dólar en sesenta por uno, ha encarecido todos los materiales de

construcción, los alimentos, y, como si fuera poco, a partir de enero, este Gobierno le dice

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 38 de 55

al país que desea colocar el dólar al sesenta por uno. Presidente, este Gobierno ha sido incapaz, en cuatro años, de realizar ajustes por inflación; no le importan los servidores, no les interesa eso. Este Gobierno no ha querido invertir un centavo en la agricultura, no le interesan los campesinos, ni el aparato productivo nacional.

Ese presupuesto deficitario que le mandaron a ustedes, como si se tratara de una mayoría mecánica, le está reduciendo ochocientos cincuenta y un millones de pesos dominicanos (RD\$851,000,000.00) a Agricultura; aquí hay senadores que vienen del campo. ¿Cómo va a votar el senador de Montecristi por un presupuesto que le quita ochocientos millones a Agricultura? Pero este presupuesto que le mandan abusivamente a ustedes viola la Ley de Crédito Público. Este Gobierno le ha presupuestado, y se lo mandan a ustedes para que lo ratifiquen, que los ingresos estarán por el 15 % con relación al producto interno bruto; y el gasto corriente, por diecisiete puntos y algo con relación al producto interno bruto.

Estamos hablando que lo están mandado a ustedes, a violar la Ley de Crédito Público, porque este Gobierno le está diciendo, que va a seguir llenando la nómina pública de botellas con el dinero de los contribuyentes, para que ustedes se lo ratifiquen aquí, ¡eso es una vergüenza! Aquí hay gente que se respeta. En setenta y tres años, presidente, este Gobierno abusivo se va a llevar de ser un Gobierno que en setenta y tres años ha presupuestado la menor cantidad para gastos de capital. ¿Usted sabe lo que significa eso, presidente? Que es un engaño que no van a hacer ninguna obra de importancia. Se pasaron cuatro años y no hay una sola obra "made in Luis Abinader" ¿Dónde están los más de treinta mil millones de dólares que aprobaron en este hemiciclo?

Hay algo peor, presidente: de las obras que anunció el presidente Luis Abinader, que, supuestamente se van a realizar con fondos de la gran estafa del siglo, el contrato de AERODOM, nosotros hemos señalado que están todas contenidas en los presupuestos del año 2021, 2022 y 2023, significa que, para este Gobierno de Luis Abinader, el Presupuesto Nacional es una hoja de papel que ellos no respetan. Aquí están esos presupuestos y todas estas obras están contenidas en ellos. ¿Para qué mis colegas van a votar por un presupuesto que incluye obras en sus provincias y, no las hacen?

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 39 de 55

Nosotros nos preguntamos: ¿A dónde va a parar tanto dinero cuando no realizan las obras?

Yo voy a mencionar, Faride, algunas del Distrito Nacional; se presupuestaron doscientos

millones de pesos (RD\$200,000,000.00) para el Distrito Nacional; para pavimentación. Se

presupuestaron en el año 2021, para el puente flotante, ciento cuarenta y dos millones de

pesos (RD\$142,000,000.00) para el Distrito Nacional; se presupuestaron en el año 2023

para el puente flotante quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000.00), y no se realizó;

para el Distrito Nacional en el año 2021, se presupuestaron doscientos cincuenta millones

de pesos (RD\$250,000,000.00) para mejoramiento de infraestructuras viales y se cayeron

todos los puentes y los pasos a desnivel, Faride.

¿Hasta dónde ustedes van a soportar que ese anillo palaciego, esos oligarcas de palacio, lo

estén utilizando aquí en el Senado de la República? ¡Libérense que, ya a ellos, les queda

poco! ¡Libérense! No sigan haciendo juegos a esos oligarcas como el que está en la OGTIC,

el señor Pujals, como el que estaba en el INTRANT, el señor Hugo Beras; como Sigmund

Freud, quien ha hecho de todo en Pedernales con los hoteles; como el de Hacienda, que es

el que más baila en todos los escándalos de corrupción. ¡Libérense! Este es el momento,

llegó la hora. Ya solo le quedan meses a este Gobierno. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y

senadoras. Escuchando estos debates basados en el presupuesto, repetitivos, yo recuerdo,

yo aquí en el 16 y estuve desde el 16 al 20 viendo repetir un mismo presupuesto,

especialmente en mi provincia. El presupuesto tenía trescientos sesenta y siete millones

para la provincia de El Seibo, de los cuales ciento setenta y cinco eran del pago de la

carretera que se había hecho Bávaro-Miches-Sabana de la Mar, y así lo vi repetirse durante

esos cuatros años, sin ver las obras que había que terminar terminarse.

He podido ver durante toda la trayectoria de los años, que no gobernaba el PRM, que todas

las obras se hacían con préstamos; pero, todas, todas las obras eran basadas en préstamos.

Cuando escucho hablar y acusar al presidente de la República de corrupción, quien es un

presidente que ha dado muestra de transparencia en todo el accionar de su vida tanto

pública como privada, creo que es imposible quedarse callado. Cuando hablamos del

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 40 de 55

contrato de los aeropuertos, esto no nació en este gobierno, esto viene del 99; pero, si el presidente se quedaba sentado de brazos cruzados, mirando cómo va creciendo el flujo de turistas de entrada y salida a la República Dominicana, tal como lo explicó el ministro Joel

Santos, en el 2028 tendríamos entaponamientos en la República Dominicana y no

podríamos recibir la cantidad de turistas que llegan, ni los nacionales que salimos en

entradas y salidas de aeropuertos.

Entonces, se diría que tenemos un presidente incapaz e irresponsable que permitió que pasara esto y eso es lo que da a venir a renovar el contrato, actuando como dice Lee Bailey

en su obra El abogado litigante, que el piloto no puede dar tiempo a que el avión pida la

maniobra para hacerla, porque entonces el avión se cae. Como lo que el presidente quiere

es que el país siga funcionando como debe funcionar, por eso es que viene a renovar un

contrato que ya era existente haciéndolo de una forma más eficiente, más transparente para

que la República Dominicana continúe el curso que lleva en el área de aeropuertos de poder

recibir la entrada y salida de los nacionales y extranjeros que usan el tránsito a través de la

República Dominicana. Creo que lo que debemos es estar conformes con que el presidente

piense, no solo en el presente, sino en el futuro que tenemos por venir para la República

Dominicana, que está destinada a ser un destino de recibir, quizás, mucho más de los diez

millones que hablamos hoy.

Yo recuerdo que yo estuve en Palma de Canarias como unos cincos y estaba recibiendo

diecinueve millones de turistas y es una pequeña islita ante nosotros. Es lo que necesitamos

nosotros, que el país se siga desarrollando y estamos destinados a ser uno de los polos

turísticos más interesantes del mundo y tenemos para eso que ponerlo en condiciones.

Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette

Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, queridos

colegas todos, equipo técnico que nos acompaña todos los días: gracias, y muchas

felicidades. Realmente, parece que los ánimos están exaltados. En muchos casos estamos

en campaña, ¡cuánto duele esta reelección del presidente Luis Abinader! ¡Cuánto duele!



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 41 de 55

Yo estoy extrañada, porque cada quien debe hacer su campaña de la mejor forma y tratar de ofrecer, hacer, decir las cosas que hicieron sin ofender a los demás. La escuela en Guananico, terminada en 2017, estuvo todos los años en el presupuesto hasta 2020, apareciendo como no hecha por el desorden que había en esos presupuestos. Esas deudas de instituciones del Estado llegaron a estar en diecisiete mil millones de pesos (RD\$17,000,000,000,000) dentro del presupuesto. El hospital municipal en Sosúa aparecía con cuatrocientos millones; doscientos millones, con doscientos cincuenta millones y con sesenta millones en último año, y nunca se hizo; se comenzó ahora, en este gobierno, después de haber dado cuatro picazos diferentes personas.

Si seguimos en eso, sacando en cara los defectos de la Ley o Presupuesto del Gasto Público, donde tiene potestad el presidente y funcionarios de modificarlo. Estamos en un pantano, estamos empantanados. Yo puedo decir aquí que ayer había en Puerto Plata veintisiete mil cruceristas, cinco cruceros; hoy hay veintitrés mil, cuatro cruceros, en los muelles de cruceros; la dinámica económica fluye, corre. En la ciudad había por lo menos once mil personas distribuidas en toda la provincia. Somos una senadora exigente; exigente, que pide que Obras Públicas vaya a Puerto Plata. Hoy puedo decir que tengo hasta envidia de Santiago; necesito Obras Públicas allá, la obra de Los Caños de Maimón, que dejó aquel gobierno por 18 años pasados, fue concluida por este gobierno con el mismo contratista; la carretera Gregorio Luperón, con el mismo contratista, la concluyó este gobierno; puentes de 20 años, cuando Eduardo Estrella fue en ese tiempo era secretario de Obras Públicas, se comenzaron, pero se quedaron varados, los terminó este gobierno, sobre el río Nijica y sobre el Bajabonico.

Yo quisiera que fuéramos más respetuosos; menos ofensivos; más proactivos. Este presupuesto tiene esta cantidad de dinero, de un billón setentainueve mil y pico de millones porque, realmente, aquí se ha hecho un ejercicio, cogimos a un gobierno con muchas necesidades. Un presupuesto sincero; algunas cosas en las que quizás yo no esté de acuerdo, pero es sincero. Creo y confío en las autoridades y el ministro de Hacienda, quien llegó con un capital económico propio a manejar los fondos con pulcritud; hoy los indicadores internacionales nos ponen como un país con seguridad jurídica, confiable, como un ejemplo país.

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 42 de 55

Entonces, no dañemos con nuestro discurso lo que representa la República Dominicana en el ambiente internacional, ¡no! Cada uno tuvo su lugar y su momento de hacer su ejercicio presidencial. Quienes queremos volver debemos ser más proactivos. Yo sueño con que, en mi provincia, la oficina senatorial, la senadora, yo y los diputados de diferentes partidos nos reunamos cada quince días, juntos, en mi oficina, para poder pedir, juntos (oposición y gobierno) las obras que necesita el Estado; pero, todos queremos ser llaneros solitarios, todos queremos ser uno solo y todos nos atacamos; quien pierde es la clase política y la democracia ¡No dañemos este país!

Cuando le digo que hoy me siento eufórica de no estar en Puerto Plata y de no estar caminando hoy con nueve mil personas en la provincia donde llegaron cuatro cruceros hoy, y ayer cinco ¿Eso no es adelanto? ¿Eso no es trabajar para este país? Aunque lo hayan comprado, un tour, en cada sitio, en Todo Pollo, van en motoconcho, compran un pollo y dejan una propina en dólares, eso entra al Estado dominicano ¿Que hay fallas? Sí, no somos perfectos, pero vamos a ir enmendando en el camino. Tenía un hospital de doscientas sesenta camas, y con la reforma de la salud, nos dejaron sesenta, que hemos podido llegar hoy a ciento diez, poniendo sillones y camas en el medio ¿Eso no es un tollo, lo que se hizo en Salud?

Entonces, si seguimos recriminándonos y sacando de atrás para dar un paso hacia delante, este país no va a agradecer esto. Lo que aquí sucedió antes de ayer fue feo, no se contempla con la investidura de nosotros, los senadores: el senador de La Romana se disminuyó en su estatura. Yo no estoy de acuerdo con ese contrato de AERODOM; le voy a decir ahora, para no tomar más turnos, presidente, porque todavía me queda tiempo, pero yo voy a levantar mi mano, porque personas confiables vinieron aquí, hicieron un acuerdo; como no pude tenerlas aquí cuando se firmó el primer contrato, yo actué de cara a la Justicia, como yo insto a los que tengan pruebas, a que vayan a la Justicia con los nombres de quienes ustedes entienden que son los culpables. Acusé gente de mi partido, que está muerta hoy; unos sí y otros no. Hubo un comunicador que dijo que yo me llevé el contrato para mi casa; hoy está muerto, no lo voy a mencionar.

Yo quiero decirles que solo aspiro a que se... me hubiera gustado que se renovara cada diez años, que se revisara ese contrato, que fuera a diez años. Estos seis, más nueve, para

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 43 de 55

que fueran quince y después cada diez, ese era mi deseo. Pero son compañías internacionales. Me gusta que no pueden ceder ellos sin pasar por la Comisión

Aeroportuaria, no pueden; y que el arbitraje, ahora, es en Nueva York, no es en París.

Quiero decirles algo a ustedes, es que, la Comisión Aeroportuaria le pidió a AERODOM

[Atención, Mónica Infante] que sean ustedes quienes costeen el dispensario médico en

Puerto Plata; un año en un limbo y no lo construyen, diciendo que era el ministerio de

Salud Pública; que no... Cuando llamamos al señor Félix García, quien maneja el

aeropuerto de Santiago, dijo: "nosotros cobramos, cubrimos completamente médicos y

dispensarios; igualmente, el de Punta Cana". Así es que yo exhorto a que esa resolución

que yo leí aquí en sesión del lunes, sea cumplida y que ellos sean los que costeen y pongan

los médicos del aeropuerto Gregorio Luperón de Puerto Plata. Así como ellos piden que se

revisen la llegadas de pasajeros para poder colaborar o cumplir con su compromiso dentro

del contrato, que también ayuden a promocionar el aeropuerto, poniéndolo bonito:

Bienvenidos a Puerto Plata, hacia la terminal Taino Bay; hacia la terminal Amber Cove...

Que colaboren, que se integren más. Tenemos un administrador en Puerto Plata, pero debe

integrarse más y debe cumplir más AERODOM con ese contrato. Lo voy a dejar así,

presidente, [Déjeme terminar, senador, no sea irrespetuoso...]

Senador presidente: Muchas gracias senadora. Tiene la palabra...

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: ...Que yo tengo mi

compromiso de quedar bien; voy a levantar la mano por el contrato por disciplina partidaria

y porque creo que se nos respetó viniendo aquí a dar una explicación. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra Rogelio Genao. Vamos

a tratar de ser breves, señores. Todos tenemos compromisos.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Presidente, vamos a hablar, todo el mundo

va a hablar.

Senador presidente: Lo más breve posible.

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 44 de 55

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Vamos a hablar; todo el mundo va a

hablar, presidente.

Senador presidente: Vamos a ser lo más breves posible.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Todo el mundo, va a hablar, pero

quedamos en no hablar. Vamos a hablar; todo el mundo..., presidente. Yo quiero la palabra

también.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: ¡Pídala!

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos

miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del

país y del Distrito Nacional:

El 16 agosto de 1996, en mi condición de diputado, tuve la oportunidad de ser testigo del

traspaso de mando del Dr. Joaquín Balaguer al presidente Leonel Fernández. Antes de eso,

como ingresé como legislador en 1994, voté por los presupuestos de 1995 y 1996.

Presupuestos equilibrados que rondaban los treinta mil millones de pesos

(RD\$30,000,000,000.00) en esa ocasión. A partir de 1998, la República Dominicana y el

gobierno del PLD de entonces han tenido presupuestos deficitarios en el origen. ¿Qué es

presupuesto deficitario en el origen? Son presupuestos que confiesan que la estimación de

ingresos versus la proyección de gastos genera un déficit que hay que cubrir con vías de

financiamiento, a través de banca privada, de banca multilateral o de emisión de letras. Así

han sido las cosas.

Antes del 16 de agosto de 1996, el problema era que los presupuestos eran equilibrados y

se generaban excedentes presupuestarios que eran distribuidos por la Ley 14-01, que daba

administración a discreción al presidente de la República de turno por los excedentes

presupuestarios. De aquí para allá, todos los presupuestos han sido deficitarios, por lo que

el venir a decir que estamos conociendo un presupuesto deficitario en el origen es algo que

todos conocemos. Es que, fruto del desempeño económico donde quien más ha gobernado

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 45 de 55

es quien tiene la mayor culpa; de ahí para acá, usted puede retribuir quiénes han sido que han gobernado.

Se han referido a tipos de cambio. Quiero decirles que el 16 de agosto del 2020 la tasa de cambio era 58.53; y que, hoy, en diciembre de 2023, la tasa de cambio es 57.52; o sea, 101 puntos menos. El dólar está más barato que en los gobiernos de ustedes.

Entonces, señores, no vengan a satanizar lo que no se puede satanizar, lo que se está haciendo ahora es administrando correctamente el presupuesto sin saltarse los procedimientos en compras y contrataciones y estableciendo un régimen de consecuencias, ejemplarizando con los propios y con los ajenos.

Muchísimas gracias. El Partido Reformista va a votar a favor de este presupuesto.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra, el senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo y distinguidos colegas. Todo lo que hace este Gobierno es malo, malo para la oposición; todo, ¿eh? Yo estuve 10 años en la Cámara de Diputados y aprobamos varios presupuestos. De mi provincia, en los últimos ocho años, se lo he dicho varias veces aquí, les llevaron tres mil millones de pesos (RD\$3,000,000,000,000.00.) en presupuesto. Una provincia pobre. No hicieron obras. Este Gobierno, en lo que va, en los tres años de gobierno, tiene más de ocho mil millones de pesos invertidos en la provincia Hato Mayor: agua potable, que no había; alcantarillados sanitarios, carreteras, puentes, una ciudad universitaria que se está terminando; lo último que llegó ahora fue el transporte escolar. Entonces, ¿Por qué no votar yo por este presupuesto? Voto con mis dos manos por este presupuesto. Presidente, este tema está totalmente debatido y, por consiguiente, solicito cierre de debates. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Muy bien. Vamos a solicitar el cierre de debates para someter a votación el Presupuesto Nacional 2024.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 46 de 55

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Presidente, antes de ayer pedí la palabra

tomó Venerado mi turno y propuso un cierre de debates ¿Por qué hablan?

Senador presidente: Senador Casimiro Antonio Marte Familia tiene palabras sea breve;

usted es mi hermano.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Es que voy a tomar la palabra, presidente.

Es que, nosotros acordamos no hablar mucho. No es posible que, si nosotros acordamos

eso... el país nos está mirando. Miren, señores, el presupuesto... en mi provincia, se ha

trabajado; se ha invertido mucho, más de lo que debiera haber tenido. Quiero decirles a

ustedes que yo quiero comprar un avión. Me presupuesté para comprar un avión, pero no

produzco para comprar un avión, señores, eso es el presupuesto. ¡Tenemos que preparar!

Es un presupuesto que está diciendo que queremos hacer tal cosa, pero, no vamos a

producir para ese presupuesto. No sé por qué no votar ¡Hay que votar, hay que votar por

este presupuesto! Muchas gracias.

Senador presidente: Muchas gracias, senador, así se hace, preciso, conciso. Señores,

ahora vamos a someter...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, yo tengo dos modificaciones.

Senador presidente: Bueno, proponga, no hay problemas. Tiene la palabra ¡Claro!

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No podemos salir a la carrera, así no es,

señores.

Honorable presidente y colegas senadores y senadoras. Nosotros queremos plantear la

modificación eliminando el artículo 45 del presupuesto, que es el artículo que tiene que ver

con el ajuste de inflación, para que de una vez y por todas se pueda hacer el ajuste de

inflación y los trabajadores sean beneficiados, que es el que establece que no se haga el

ajuste de inflación, artículo 45 del presupuesto.

Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 47 de 55

De igual forma, presidente, nosotros queremos que los siete mil millones que se están sumando, ya ciento diecinueve mil que administren en este momento, es demasiado. Ahora plantean ciento veintiséis mil, que los siete mil sumados para el presupuesto que viene a la Presidencia sean distribuidos de mil millones en cada una de las provincias fronterizas, incluyendo a Santiago Rodríguez, que yo sé que Antonio Marte va a votar y a la provincia de Bahoruco, que yo sé que la senadora va a votar, la senadora Melania va a votar para que su provincia sea tomada en cuenta: que los siete mil millones adicionales sean distribuidos en las siete provincias fronterizas. Presidente, muchas gracias.

Senador presidente: Bien, gracias a usted. Vamos a someter la modificación que plantea el senador Dionis Sánchez del artículo 45 para una redistribución de los recursos que plantea ese artículo, los que estén de acuerdo que voten que sí y los que estamos de acuerdo votar que no, votamos que no, pero voten.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta de modificación del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, referente a la Iniciativa núm. 02651-2023, Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, eliminando el artículo 45. 08 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Rechazada la propuesta de modificación. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora sí, sometemos a votación la Iniciativa núm. 02651-2023, Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, proponente Poder Ejecutivo. A votación.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, faltó una de las modificaciones.



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 48 de 55

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02651-2023, Proyecto de ley de presupuesto general del estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, eliminando el artículo 45. 06 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Anulada. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: La otra propuesta de modificación, yo nada más escuché el artículo 45. Suspendemos la votación. Dionis, ¿de qué artículo estamos hablando?

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, del presupuesto. Está ahí, usted tiene la modificación ahí, presidente.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: No dice número del artículo, lo que dice es el contenido.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No, el 45 ya lo votamos. La bancada oficialista rechazó que a los trabajadores se les aumente, se les ajuste por inflación, lo rechazó la bancada oficialista. Estamos planteando que de los ciento veintiséis mil millones de pesos (RD\$126,000,000,000.00) que tiene la Presidencia asignado, se le resten siete y que sean distribuidos entre las siete provincias fronterizas.

Senador presidente: Vamos a proponer que de los ciento veintiséis mil millones de pesos (RD\$126,000,000,000.00) que tiene la Presidencia, se le rebajen siete mil para que sean distribuidos a las provincias fronterizas. De igual manera, sometemos a votación la modificación que plantea el senador Dionis Sánchez. Ya la segunda modificación. A votación.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta de modificación del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, referente a la



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 49 de 55

Iniciativa núm. 02651-2023, Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, para que de los ciento veintiséis mil millones de pesos (RD\$126,000,000,000.00) que tiene Presidencia, se le rebajen siete mil para que sean distribuidos a las provincias fronterizas. 6 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Rechazada la propuesta de modificación. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: No habiendo más propuestas de modificación, ahora sometemos a votación la Iniciativa 02651, Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Proponente Poder Ejecutivo. A votación en segunda discusión.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa 02651-2023, Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. 19 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado en segunda discusión el Presupuesto General del Estado para el año 2024. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Ahora pasamos a conocer las iniciativas para única discusión, que fue incluida en el orden del día la Iniciativa 02646, secretario, que se refiere al contrato de concesión renovado y reformado de los aeropuertos internacionales José Francisco Peña



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 50 de 55

Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer y María Montez; y el aeropuerto doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI S. A. (AERODOM) el 18 de noviembre del año 2023. Proponente Poder Ejecutivo.

10.8.1 Iniciativa 02646-2023-SLO-SE

Contrato de concesión, renovado y reformado, de los aeropuertos internacionales José Francisco Peña Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer y María Montez y el aeropuerto doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S. A. (AERODOM), el 18 de noviembre de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados. Depositada el 6/12/2023. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/12/2023. Tomada en Consideración el 12/12/2023. Enviada a Comisión el 12/12/2023.

Senador presidente: Como fue leído el informe, vamos a someter que sea liberado de lectura en única discusión para someter el proyecto. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la liberación de lectura de la Iniciativa 02646-2023, Contrato de concesión, renovado y reformado, de los aeropuertos internacionales José Francisco Peña Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer y María Montez y el aeropuerto doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S. A. (AERODOM). 19 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado la liberación de lectura. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 51 de 55

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa 02646, contrato de concesión renovado y reformado de los aeropuertos internacionales José Francisco Peña Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer y María Montez; y el aeropuerto doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI S. A. (AERODOM) el 18 de noviembre del año 2023. Proponente Poder Ejecutivo. A votación.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa 02646-2023, Contrato de concesión, renovado y reformado, de los aeropuertos internacionales José Francisco Peña Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer y María Montez y el aeropuerto doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S. A. (AERODOM). 19 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 52 de 55

11. Pase de lista final

Senador presidente: Ahora pasamos al pase de lista final.

11.1 Senadores presentes (25)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Faride Virginia Raful Soriano : vicepresidenta

Milcíades Marino Franjul Pimentel : secretario

Melania Salvador Jiménez : secretaria

Félix Ramón Bautista Rosario

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Pedro Manuel Catrain Bonilla

José Manuel del Castillo Saviñón

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Rafael Eduardo Estrella Virella

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Casimiro Antonio Marte Familia

Valentín Medrano Pérez

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Bautista Antonio Rojas Gómez

Franklin Martín Romero Morillo

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 53 de 55

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (07)	
Héstas Elsidia Aposta Dostituva	
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
José Antonio Castillo Casado	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Virgilio Cedano Cedano	
Franklin Ysaías Peña Villalona	
Iván José Silva Fernández	
David Rafael Sosa Cerda	
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)	
12. Cierre de la sesión	
Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República,	
y se le convocará oportunamente para una próxima sesión. Pasen feliz resto del día, una	
Feliz Navidad y un próspero Año Nuevo.	
Se cierra esta sesión.	
Hora: 1:02 p. m.	
Ricardo De Los Santos Polanco	
Presidente	



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 54 de 55

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Melania Salvador Jiménez

Secretario

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número doscientos cinco (0205), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Famni María Beato Henríquez

Directora Elaboración de Actas15

Julissa Flores Quezada

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores



Acta núm. 0205, del miércoles 20 de diciembre de 2023, pág. 55 de 55

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo	
Corrector de Estilo	
Contector de Estrio	
Yasmín García Escoboza	
Taquígrafa-Parlamentaria	